

La Vanguardia

(SUPLEMENTO AL NÚMERO DEL 17 DE OCTUBRE DE 1908)

DE LA MAÑANA — ÓRGANO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Redacción y Administración: Calle DEFENSA 888—U. T. 3570—Coop. 690 (Sud).—

Suscripción: \$ 1.20 mensual.— Cada número: 5 CENTAVOS

Trabajadores! Ciudadanos! A LAS URNAS!

Esgrimid con inteligencia y valentía la poderosa arma que tenéis en vuestras manos, el voto. - Despreciad los halagos, las amenazas, las dádivas, y votad por los candidatos socialistas.

Así declararéis que repudiáis la inmundicia política de camarilla y de pillaje que lleva al país a la anarquía con todos sus horrores ó á la dictadura con todas sus opresiones y vergüenzas.

Trabajadores! Ciudadanos!

¡Abajo la oligarquía! ¡Abajo los politicastos corrompidos! ¡Viva el pueblo laborioso que no se vende! ¡Viva el Partido Socialista!

¿Por qué se debe votar por los candidatos socialistas?

El Partido Socialista que va de la pequeña conquista diaria á la transformación completa de la sociedad capitalista, es el único que se presentará en las elecciones del domingo con un programa de principios, con una plataforma electoral que encarna aspiraciones de todos los hombres libres y que constituye un conjunto de reformas tendientes á elevar material, moral é intelectual al pueblo.

Este programa electoral es la siguiente:

El Partido Socialista Argentino piensa que la ley del servicio militar obligatorio es una ley de opresión, des igual, odiosa y antieconómica; que al igual que los ciudadanos de las aspiraciones populares, que arrebatados de los campos y talleres los brazos de los obreros, y que ocasiona enormes gastos al país.

El servicio militar obligatorio que sólo los pobres van á cumplir con la ley del servicio militar obligatorio; los que no tienen influencia política, forman en las filas, mientras que los ricos tienen todos los medios á su alcance para burlar la ley. Y es ese ejército formado de proletarios que ampara la clase dirigente para sofocar las manifestaciones de la clase trabajadora y para hacer sentir, á tiros de cañón, el peso de su prepotencia.

Los socialistas no queremos hacer, en el momento de la sociedad capitalista, elecciones lúricas sobre la inmediata posesión de los ejércitos y las fronteras. Queremos en el terreno de la acción efectiva y positiva, y aunque pensamos en la finalidad, no dejamos de ocuparnos de las actuales necesidades y sufrimientos de la clase trabajadora. Estamos en un período de transición y sabemos que el sistema de democracia que puede desaparecer totalmente con la misma sociedad capitalista que lo ha creado, condenamos el servicio militar obligatorio, que nos lleva al mismo fin que debemos combatir y abogamos por el establecimiento de un sistema democrático de defensa del pueblo, tal como existe en Suiza, en que cada ciudadano es un soldado, sin que ningún soldado prive a un ciudadano de un ciudadano.

Nuestra clase dirigente mantiene al pueblo en completa paz armada, como en la época de una guerra siempre próxima á buscarse absurdas preponderancias en las armas, paz armada que agota las finanzas del Estado, es decir, los bolsillos del pueblo—cada vez más agobiado por los impuestos—que militariza al país y que impide adelantos en otros órdenes de la vida, mucho más necesarios.

El presupuesto de guerra y marina ha aumentado constantemente, en proporción muy superior á los otros presupuestos. Tenemos muchos cañones, fusiles y barcos de gran tonelaje, y sin embargo carecemos del número necesario de escuelas, faltan camas en los hospitales, no se realizan con toda amplitud los servicios de higiene; en una palabra, se descuidan todas las obras en favor del pueblo. Poseemos un gran número de soldados y no nos avergonzamos de presentar una cantidad enorme de muertos.

En estos momentos se trata de adquirir el gobierno, con el pretexto de que el país ha de ser lo mismo, nuevos barcos de guerra, de muchas toneladas, que costarán la enorme suma de 160.000.000 pesos. El Partido Socialista, combatirá al tratarse este asunto en el presente período legislativo, esta estúpida idea de preponderancia naval, (bajo la cual puede ocultarse, tal vez, la satisfacción de intereses personales, dispendios de celo patriótico); ya que desearíamos ser un país amigo de la paz, pues es en ella alcanza el pueblo su

yendo á la elevación de nuestra política de camarillas rapaces e ineptas.

Las elecciones del 8 de Marzo, se realizaron, desgraciadamente, bajo el sistema antidemocrático de la ley de lista que excluye la representación de las minorías. En 1902 existía también este sistema, pero fué modificado por el sistema del voto uninominal, por circunscripciones, que no es ciertamente el ideal, pero que permita la representación de las pequeñas agrupaciones políticas. Fue entonces que el Partido Socialista triunfó, en la circunscripción electoral, enviando á la Cámara de Diputados al doctor Alfredo L. Palacios. En 1905 el Congreso, alarmado por la intervención de la minoría, resolvió derogar la ley, volviendo al viejo sistema de lista, asfixiante é injusto, que sólo existe en los países políticamente atrasados.

El ideal es que el Congreso sea la imagen del pueblo. Por eso queremos la representación proporcional, es decir, que cada partido entre en el Congreso en proporción á los votos que tenga. Es decir, que si se eligen 10 diputados y el partido A tiene 10.000 votos y el partido B 6.000, deben corresponderle 6 diputados al primero y 4 al segundo.

El Partido Socialista desea el régimen municipal electivo, á base de sufragio universal general y representación de las minorías, es decir, la autonomía administrativa para los centros urbanos.

La comuna es la administración colectiva de los intereses de una unidad territorial. La actual ley municipal es una ley de clase, puesto que establece el voto calificado; pueden ser electores los que paguen una determinada patente ó contribución directa, y conexas los mayores contribuyentes, industriales, almasceneros, panaderos, propietarios y dueños de prostíbulos. Es decir, personas cuyos intereses estén en contra de los de la clase trabajadora.

Los socialistas queremos llevar nuestros concejales á las municipalidades para desarrollar una política de la habitación, construyendo ó estimulando la construcción de casas para obreros; municipalizando, sustituyendo á los empresarios privados, aquellos servicios públicos de carácter general: gas, electricidad, tranvía, pan, carne, etc., establecer una verdadera asistencia pública, con el número necesario de hospitales, casas de sanidad y asilos; realizar un amplio servicio de higiene; suprimir los impuestos que encarecen los artículos de primera necesidad; y fijar una contribución, para los gastos de la comuna, en proporción progresiva á las rentas de cada ciudadano.

El diputado Palacios ha presentado ya á la Cámara, en el último período legislativo, un proyecto de ley estableciendo el divorcio absoluto, que aún permanece á estudio de la comisión, y donde ha de quedar ahogado por la mano de la iglesia, que en todas partes tiene influencia, si no hay una representación socialista que lo sostenga y defienda.

La iglesia tiene reducido su campo de acción á la conciencia humana; no debe inmiscuirse en los asuntos del Estado, y el divorcio es una institución que pertenece á la legislación civil.

El matrimonio es un contrato civil, es la unión de dos voluntades y por lo tanto, no puede tener el carácter de «indisoluble» que consigna nuestra legislación. La indisolubilidad del vínculo es una institución que persiste entre nosotros á causa del estrecho conservatismo que nos domina; herencia de la vieja España.

El divorcio que permite la rotura del vínculo, cuando la vida es imposible en el hogar porque el odio ha reemplazado al amor, es una reforma altamente moral. Actualmente existe sólo la «separación de cuerpos», es decir, que los esposos pueden separarse, pero no pueden casarse para formar otro hogar. Esto es la sanción de la inmoralidad, porque no es posible violar las leyes naturales. El divorcio absoluto sería el saneamiento de la familia.

El sufragio universal

Es la conquista más preciosa de los tiempos contemporáneos, es la adquisición más útil y duradera de las democracias modernas, es el arma más poderosa y eficaz que posee el pueblo para su gradual elevación económica, política é intelectual, es el indispensable complemento y el último y más fecundo resultado de la ciencia aplicada á la vida.

No ha sido fácil conquista la del sufragio universal. Ruidas y encarnizadas batallas se han librado entre todas las fuerzas reaccionarias del pasado, entre todos los grupos rancios é insostenibles privilegios, y las fuerzas nuevas que surgen á la luz del día brotando y luchando por una vida más amplia y libre. Millares de víctimas, ríos de sangre y mares de lágrimas ha costado á nuestros padres y abuelos la conquista del sufragio universal. La historia de las revoluciones del siglo XIX condensa y resume la sangrienta lucha por el sufragio universal. Y aun hoy asistimos á los últimos episodios de esta batalla colosal por la conquista de esa arma que, á través del tiempo y el espacio, se ha convertido en patrimonio común á casi todos los pueblos que la habitan la tierra.

Rusia, última baluarte de la tiranía y la reacción, sacrificó sus mejores hijos en la colosal tragedia de su sangrienta revolución, para conquistar el sufragio universal. Austria-Hungría siente también en sus entrañas el soplo revolucionario, y se agita para arrancar el último fragmento de sufragio universal que violentamente retiene aún su viejo monarca.

En Bélgica, el pueblo obrero declaró huelgas generales para completar su sufragio universal limitado é incompleto. Y doquiera el sufragio universal no ha sido aún conquistado ó es restringido, los pueblos se agitan y luchan por su total y completa implantación.

Hasta las mujeres reclaman el derecho del voto. El sufragio universal para las mujeres está á la orden del día en los países más civilizados y progresistas.

Y cosa curiosa! Cuando asistimos al triunfo definitivo del voto; cuando el sufragio universal se exalta y glorifica en su propia obra fecunda y positiva; en el momento que el pueblo obrero de todos los países usa del derecho del voto para conquistar más vida, más bienestar, hoy curanquistanes y socialistas se una pretendida escuela de socialismo que con la fingida gravedad de falsos apóstoles proclaman solemnemente la bancarrota del sufragio universal.

Pasa con esto lo que pocos años ha pasó con la ciencia. Cuando la humanidad asistía á su apoteosis total y definitiva, los charlatanes de la fe y la religión, impotentes para sostener la lucha contra el justísimo avance del saber, proclamaron su Lancelot.

Los ilusos y los charlatanes de la anarquía, impotentes ante el avance de la democracia, el sufragio universal, en plena apoteosis de este proclaman su bancarrota. En muchos países el pueblo no sabe hacer uso del voto; que el sufragio universal aprovecha, en casi todas partes, á pequeños grupos privilegiados; que entre nosotros se hace un tráfico indigno del voto, y que pasarán aún muchos años antes que el proletariado use con conciencia clara del derecho del voto; todos estos argumentos no van en contra del sufragio universal.

A nadie se le ocurriría condenar la ciencia porque actualmente ella es patrimonio de pequeños grupos sociales, y sus inmensos beneficios apropiados de la sociedad. Lo que hacen los hombres conscientes es extender el dominio de la ciencia y sus dominios á toda la colectividad humana.

A nadie se le ocurriría condenar el progreso de la técnica, las máquinas, aunque ellas aprovechen, por el momento, á un reducido número de privilegiados. Lo que harán los hombres conscientes, es que el progreso técnico y las máquinas sean el patrimonio común de toda la sociedad.

Si el sufragio universal, consorcio de la ciencia y la técnica, hoy por hoy, es aprovechado por una pequeña minoría, el deber de los ciudadanos conscientes es extender sus beneficios á todos los hombres.

«Combatió, proclamar su bancarrota, es cometer la más grande herejía social, es incurrir en un crimen de lesa humanidad. Los grandes problemas sociales se resuelven, ó con el fusil y el cañón, ó con el voto popular. ¡Felices los pueblos que han sabido abandonar la violencia y saben resolver sus problemas en las tranquilas y conscientes luchas políticas!»

guiaremos iluminado nuestro cerebro con la potente luz de la ciencia y la razón. Continúen nuestros adversarios iluminando el voto con la débil claridad del candil de la superstición y la fe catastrófica.

El sufragio universal es el comunismo político. Ante él todos los hombres son iguales, si son hombres. Utilicémoslo con sinceridad é inteligencia para conseguir el comunismo económico, último eslabón de nuestras actuales aspiraciones.

El sufragio universal es patrimonio de los pueblos más cultos é ilustrados, progresistas y conscientes. Votan todos ó casi todos los ciudadanos en los países donde no hay analfabetos, y se abstienen donde hay muchos que no saben leer y escribir. El sufragio universal es el índice de la cultura y el progreso de los pueblos. ¿Quién sostendrá que el nuestro es culto y progresista?

Los que propagan la abstención y desprecian la eficacia del voto, cooperan al atraso y barbarie del pueblo. Los que luchan por el amplio y consciente ejercicio del sufragio universal, cooperan al progreso y á la emancipación del hombre.

ENRIQUE DICKMANN

Las irrucciones á los liceales socialistas

Cada fiscal debe estar en la mesa que se le ha designado, á las ocho menos cuarto de la mañana.

Los que voten en otra mesa serán reelegidos á la hora conveniente.

—A las 9 de la mañana, si su mesa no se ha constituido, concurrirá al Centro de su respectiva sección y entregará al delegado el nombre de los escrutadores y suplentes que no hubieran concurrido á desempeñar su tarea.

—Si, constituida la mesa, notase que algunos escrutadores son falsos, anotará el dato y lo entregará al delegado cuando mande en busca de Informes. Á objeto de avisar á los soldados para que concurran más tarde á presentar el acta correspondiente para la inscripción que después se iniciará.

—El fiscal no debe abandonar la mesa por ningún motivo. Los fraudes que no pueda evitar los anotará y entregará el apunte al Fiscal General que irá periódicamente á buscar los informes que tenga.

—Al terminarse la elección, fiscalizará estrictamente el escrutinio, no permitirá que se tiren las boletas de voto, y exigirá al presidente el certificado con el número de votos que ha obtenido cada candidato (artículo 76 de la Ley de elecciones) en formulario impreso que se le entregará en el Centro.

Obtenido este certificado, concurrirá en seguida al Centro respectivo y lo entregará al delegado de sección con todas las demás observaciones, á objeto de que éste haga el resumen y lo pase al Comité Central.

—El fiscal debe impugnar que se dé á los electores ningún control ó contraescrito por haber votado, así como hará rechazar toda boleta que contenga algunas señas ó significativas, ó que no fuere cuadrada y doblada en cuatro como marca la ley.

LEY DE ELECCIONES NACIONALES

De los electores

Artículo 1.º—Para ser elector nacional se requiere ser argentino ó ciudadano naturalizado, tener 18 años de edad y hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional.

Art. 2.º—NO SON ELECTORES nacionales:

- 1.º—Los menores de 18 años.
- 2.º—Los dementes declarados ó juicio.
- 3.º—Los sordomudos que no sepan hacerse entender por escrito.
- 4.º—Los dementes y mendigos, mientras estén recluidos en asilos públicos, y en general, todos los que se hallen adscritos en hospitales públicos, ó estén habitualmente á cargo de congregaciones de caridad.
- 5.º—Los soldados, cabos y sargentos de a tropa de línea, y agentes ó gendarmes de policía.
- 6.º—Están excluidos de la condición de electores:
- 7.º—Los condenados por sentencia á pena de presidio ó penitenciaría.
- 8.º—Los reincidentes y los condenados por delitos contra la propiedad, por cinco años.
- 9.º—Los que hubiesen sido declarados por autoridades competentes, incapaces de desempeñar funciones políticas.
- 10.º—Los quebrados fraudulentos hasta su rehabilitación.
- 11.º—Los que hubiesen sido privados de la tutela ó curatela por defraudación de los bienes del menor ó del incauto, mientras la vigencia de una pena temporal, hasta que ésta sea cumplida.
- 12.º—Los que hubiesen cometido las leyes sobre servicio militar, hasta que hayan cumplido 45 años.
- 13.º—Los que hubiesen sido excluidos del ejército con pena de degradación, ó por

deserción, hasta los diez años después de la condena.

9.º—Los deudores por defraudación ó malversación de caudales públicos, mientras no satisfagan su deuda.

10.º—Los detenidos por juez competente, mientras no recuperen su libertad.

Derechos del elector

Art. 7.º—Ninguna autoridad podrá reducir á prisión al ciudadano elector durante las horas de la elección, salvo el caso de flagrante delito, ó cuando existiera orden emanada de autoridad competente. Fuera de este caso, no podrá estorbarse el paso de su domicilio al lugar de la elección, é inquietarse en el desempeño de sus funciones.

Art. 8.º—Es prohibido á los funcionarios públicos imponer á los subalternos que estuviesen bajo sus inmediatas órdenes, la manera cómo deben votar.

Art. 9.º—Toda persona que se hallase bajo la dependencia legal de otra, tendrá derecho á ser amparada en su libertad para dar su voto por el candidato de su preferencia.

Art. 10.º—Á objeto de asegurar la libertad, seguridad é inmunidad individual ó colectiva de los electores, el juez nacional en la capital ó ciudades donde ejerza sus funciones, y los jueces letrados ó de paz, respectivamente, de cada sección ó lugar de domicilio, mantendrán abiertas sus oficinas durante las horas de la elección, para recibir ó resolver verbal é inmediatamente las reclamaciones de los electores que se viere amenazados ó privados del ejercicio del voto.

Al efecto, el elector por sí, ó otro ciudadano en su nombre, por escrito ó verbalmente, podrá denunciar el hecho ante el juez respectivo, y las resoluciones de este funcionario se cumplirán sin más trámite, por medio de la fuerza pública si fuese necesario.

Art. 11.º—El derecho de sufragio es individual, y ninguna autoridad, ni persona, ni corporación, ni partido ó agrupación política, puede obligar al elector á votar en grupos de cualquier denominación que tuessen.

Art. 12.º—Las garantías prescritas en las disposiciones naturales, que se hallen en las condiciones del artículo primero, tiene el deber de proveerse de su partida cívica, de acuerdo con las prescripciones de la presente ley.

Deberes del elector

Art. 13.º—La calidad de elector se comprobará, en todo tiempo, por la «partida cívica» que la constituirá el certificado extendido por el Registro Cívico en una libreta con varias fojas en blanco, la que podrá ser renovada con todas las anotaciones que contenga, cada vez que su deterioro lo haga necesario.

Art. 14.º—Todo ciudadano nativo ó extranjero naturalizado, que se hallase en las condiciones del artículo primero, tiene el deber de proveerse de su partida cívica, de acuerdo con las prescripciones de la presente ley.

Art. 15.º—Todas las funciones que esta ley atribuya á los encargados de darles cumplimiento, se consideran cargos públicos, y serán irregulares, salvo caso de enfermedad ó ausencia del respectivo distrito, justificada ante la junta electoral del mismo.

Instalación de las mesas receptoras

Art. 16.º—Para el funcionamiento de las mesas receptoras de votos, y á objeto de que pueda tener fácil acceso al comicio el mayor número posible de electores, y procurar la mayor descentralización, se elegirán sitios amplios y cómodos en los cuales puedan instalarse dos mesas como máximo.

El número y local de las mesas se hará conocer al público, por lo menos quince días antes de la elección, y por medio de carteles ó en los periódicos y diarios.

Art. 17.º—Las juntas electorales de distrito cuidarán que cada mesa receptora tenga en el día de la elección las mesas, urnas y las sillas necesarias, dos ejemplares de la ley de elecciones, papel en blanco, lacre, tinta y plumas en cantidad suficiente.

Art. 18.º—Las juntas electorales de distrito entregarán también á las mesas receptoras los registros ó padrones cívicos que sean necesarios, impresos en cuadernos en la forma siguiente:

«Elección de..... Distrito electoral de..... Sección electoral de..... Mesa receptora de.....»

«En..... (fecha) á las (horas) de la mañana, reunidos los escrutadores..... (número de los mismos) designados como titulares y suplentes de esta mesa receptora de votos, se procedió á la elección de presidente de la misma, recayendo por..... de votos en el escrutador don..... Exigido el juramento, que prestó cada escrutador ante el presidente, de desempeñar fielmente su deber, juró éste ante los escrutadores en la misma forma.»

(Continúa en la 2.ª página.)

La Vanguardia

Organo del Partido Socialista—Defensor de la clase trabajadora

SABADO 17 OCTUBRE DE 1938

5^o C
EL NUMERO

AVISOS—Se reciben hasta las 7 de la noche—La redacción y la administración no se responsabilizan del contenido de los avisos.
Todo lo que concierne a la administración del diario—avisos, giras, suscripciones, etc.—debe ser dirigido al administrador. No se aceptan avisos de bebidas alcohólicas.

DIARIO DE LA MAÑANA
Dirección y Administración: Unión, Tel. 3570, Av. BUENOS AIRES
888-DEFENSA-888
Cooperativa-Tel. 690—Sud

SUBSCRIPCIÓN
En la capital e interior (por mes) . . . \$ mjs 1.20
Exterior \$ ars 9.25
PAGO ADELANTADO

5^o C
EL NUMERO

Ciudadanos! Camaradas! Aprovechemos las horas que nos separan de la batalla del domingo para hacer propaganda por el programa y las candidaturas del Partido Socialista. TODOS A VOTAR POR LOS CIUDADANOS: JUAN B. JUSTO Y ALFREDO L. PALACIOS

Los torcidos en acción

Después de haber andado por el rededor de los diarios volando insensiblemente, los independientes se han destapado a la forma que debían hacerlo, dando el ejemplo de sus ideas y la educación ciudadana que poseen.

En un mes anunciaron un manifiesto de adhesión al Comité Central del Partido Socialista. Todos los diarios burgueses publicaron la noticia, afirmando que se trataba de un "documento grave y serio". Después de alardear en torno al manifiesto, se aver empapelando las paredes de la ciudad con un cartel que resume en pocas gotas de agua cívica el bárbaro programa de declaraciones "graves y serias" emitido por el Comité Central del Partido Socialista. — El Comité Independiente.

Después de anunciar este procedimiento, se ha torcido como una treta del mundo, en la imposibilidad de impedir el triunfo de las candidaturas socialistas, se ha torcido a la cámara solo para nuestros candidatos, aparejados con el otro que el gobierno quiera.

En este modo, los torcidos han transformado un simple ciudadano por un simple instrumento de la clase gobernante, en una forma de la política criolla, repleta de personalismo.

En esta circunstancia, cualquier candidato del Partido Socialista, figurando en la nómina lista de los candidatos del Partido Socialista, a la obra de estos agentes se le ha colocado en situación ambigua de ser el espolón corriente, por más que el Partido Socialista entienda que sus adherentes tienen la capacidad necesaria para reconocer el valor de un diploma que no sea el de una elección en la que hayan concurrido hombres conscientes, votando por las candidaturas del Partido, que en sus frentes alcanzan dentro de una misma plataforma electoral.

¿Qué quieren los independientes? Quiéren el triunfo del hombre Palacios? Quiéren el triunfo de la plataforma electoral que deberá sostener Palacios porque así se le impone su Partido? Quiéren el triunfo de la idea de Palacios?

El VANGUARDIA del 21 de marzo del año actual publicó un reportaje hecho por el presidente del Comité Independiente, don Juan B. Justo, y al presidente del Comité de las Heras, empleado del ministerio de Relaciones Exteriores, señor Gustavo Peri.

En sus declaraciones, pensaban aprovechar los esqueletos de organización que quedaban para formar un Partido Independiente, con programa, con principios, limitados, etc. etc. Todo eso ha caído al agua, y en cambio nos ofrecen hoy, en forma de elecciones, el espectáculo de un grupo ofreciendo a la política criolla una nueva bandera de sus boletines de voto, para obtener el triunfo de Palacios.

¿Quiéren el triunfo de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de la política criolla? Son los torcidos. ¿Quiéren el triunfo de las ideas de Palacios? Son los torcidos.

conocer la opinión del doctor Juan B. Justo, quien los militantes del partido reconocen como al doctrinario más autorizado.

¿Qué opina, doctor Justo, respecto a los candidatos presidenciales?

—No creo que sean candidatos del vice en ejercicio, por más que así se diga. El ha condecorado ya su cámara "introyuable", y puede, sin peligro, ser presidente; empeñarse ahora en que no entren al congreso dos hombres independientes, a su vez de su parte una maniobra tan torpe que resulta increíble. Pero no es capaz de estorbar a las maquinaciones de la insalvable camarilla que lo rodea, y que, cuatro días antes de la elección, lanza sus candidatos como un reto a la dignidad del pueblo elector. ¿Cabe mayor desprecio por el voto auténtico que esta jactancia de imponer una elección con dinero, votos impuestos, votos falsos o votos comprados?

—Pero el partido está en condiciones de disputar el triunfo el domingo próximo?

—Ya lo ha demostrado prácticamente en las elecciones del 3 de marzo.

Es una organización fuerte por su número, su organización y su disciplina, y su actividad por el entusiasmo y la convicción. Recibe, además, el apoyo espontáneo de muchos ciudadanos que, sin cargar con las obligaciones del militante, simpatizan con la clase trabajadora o forman parte de ella, y reconocen en el Partido Socialista una fuerza necesaria para el país.

No hay ni habrá en la capital un partido que pueda desplegar en clubs, asambleas, mítines, conferencias y prensa, tanta actividad intelectual como el nuestro.

—Sin embargo, todo el mundo pone donde ya en duda el triunfo de los candidatos socialistas.

—No hay duda que la propaganda mejor hecha e intencionada, poco puede contra el fraude de los políticos de profesión sobre todo cuando éstos cuentan con la herencia de la simpatía y la confianza.

—Sin embargo, que de algo habrá servido los últimos procesos por fraude electoral.

—Al pesar de todo, el partido socialista sacará triunfantes a sus candidatos? ¿qué proyectos piensan presentar al congreso?

—Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

—¿Mi actitud sería ante todo de crítica de las malas leyes que nos rigen. Combatiría con todas mis fuerzas el impuesto de aduana que gravan los artículos de primera necesidad; propendería a la libre entrada al país de los materiales de construcción, y tanto como la breve duración del mandato de los parlamentarios, propendería una ley de sociedades populares cooperativas, etc., que facilitara la formación y el funcionamiento de una ley de indemnización para los accidentes del trabajo; iniciaría la política agraria, que tarda en llegar, con un proyecto de contribución progresiva sobre los latifundios, para acelerar su división; y en celebración del centenario, propendería la reforma de la constitución para la separación de la Iglesia del Estado y la representación parlamentaria proporcional.

mañana, a votar sin vacilaciones ni timideces por los ciudadanos JUAN B. JUSTO Y ALFREDO L. PALACIOS.

Ayer se ha comentado favorablemente el manifiesto del Partido Socialista denunciando los torpes manejos del presidente de la república.

La energía y disciplina de nuestro partido se ha impuesto en la opinión pública. Hoy por hoy somos la única fuerza política de principios que actúa en el escenario cívico del país.

Según nos contaban algunos periodistas allegados a Figueroa Alcorta y a sus compañeros, la publicación del manifiesto le ha impresionado, dejándolo pensativo. Es una manifestación espontánea de su culpabilidad, de sus negros designios para oponerse al triunfo del pueblo laborioso.

El efecto producido entre los electores de la divulgación del fraude electoral, ha enardecido los ánimos a tal punto que en todos los corrilos se habla de pedobar la acción y activar la campaña cívica contra la turba y desvergonzada actitud del vice en ejercicio.

Se ha hecho carne entre el pueblo que es un deber de conciencia sostener y sacar triunfantes a los comités los nombres de los doctores JUAN B. JUSTO Y ALFREDO L. PALACIOS.

El Comité Electoral Central del Partido Socialista está sesionando en pleno. Su agenda es febril. Se imparten órdenes y se dirigen a los subcomités seccionales. Se han despachado miles de circulares relacionadas con el acto de mañana.

El secretario del Comité trabaja a razón de 15 horas seguidas, acondicionándose y disponiendo todos los elementos indispensables que puedan facilitar la tarea de sus otros compañeros del Comité.

Estos legítimos esfuerzos suscitan un entusiasmo sincero y digno de ser estimulado.

Un grupo de universitarios, ofendidos por el ultraje que las "48 juvenudes" manejadas por Enrique, han inferido a la dignidad ciudadana, acoplándose a las candidaturas auspiciadas por el presidente de la república, ha dejado constituido un comité, que desde ya se ha lanzado a la lucha, incitando a los electores a votar las candidaturas populares. De un manifiesto publicado ayer por los estudiantes, sacamos los siguientes párrafos:

"Librar a la cámara de ciertos elementos que la desprestigian y reemplazarlos por hombres honrados y capaces, tal es el problema político más urgente de la actualidad".

En los Centros Socialistas de las secciones y agrupaciones que cooperan al triunfo de nuestro partido, se notaba ayer una gran actividad. Es muy natural. La víspera de la batalla, el ejército de ciudadanos conscientes de su deber cívico, se presenta a la lucha, dispuesto a depositar en las urnas el alma civilizada de la democracia.

"Viva la acción política del pueblo, ejercicio inteligente y práctico!"

"Todos a votar por los ciudadanos JUAN B. JUSTO Y ALFREDO L. PALACIOS."

Es general la protesta pública por el burdo y torpe fraude del director general de correos y telégrafos, señor J. Ponce.

Las oficinas centrales se han convertido en agencias de prebendas oficiales.

El señor Ponce ha iniciado una suscripción para cooperar al triunfo de los amigos del pueblo, de los candidatos del presidente Figueroa.

"Guerra" a los aduladores y a la canalaja al servicio del gobierno!

El presbítero José Ignacio Yañé—candidato del obrerismo católico, ha dado a luz su programa político. Podemos sintetizarlo en pocas frases: "Me ocuparé en el sostenimiento de todas las cuestiones graves y sostendré la endecia de León XIII en favor de la clase trabajadora".

Un zángano de la sociedad, a cuyas espaldas vive, defendiendo a la clase proletaria.

Es un sarcasmo y un insulto.

En la Boca, calle Suarez, se ha instalado un comité socialista.

¿Quién lo dirige? Pues nada menos que un antipolítico, un ácrata calderero, que desempeña las funciones de secretario.

Coopera en estos trabajos el armador Lavarello. El anarquista secretario de Lobet y Méndez cobra su jornal diario por nacionalizar los intereses del pueblo obrero.

Nuevamente se nos denuncia que en el arsenal de guerra se solicita el número de la libreta cívica a los obreros. También se solicitan los nombres.

Sus preparativos de fraude? Lo averiguaremos.

Los candidatos Laferrere y Toledo reparten tarjetas pidiendo el voto para sus nombres, y agregando que si triunfan pagarán 15 pesos a los que los hayan ayudado.

¡Qué pillos! Son unos cuantificas, que especulan con la ignorancia del prójimo.

El jefe de policía, coronel Ramón F. de C. ha ordenado que el depósito de 21 de Noviembre debe ser evacuado, pues dicho depósito significaría la presencia de dos emisarios de paz, de orden, de civilización y progreso para este país, atado de pies y manos a la barbarie y atraso político, por la oligarquía imperante.

¡Socialistas! Ciudadanos! A las urnas de mañana.

¡Qué honor para el "gran" caudillo figuerolista!

Por ahí andan muchos ciudadanos deambulando por sus protestas porque sus nombres aparecen en los carteles de las "48 juvenudes" de Figueroa.

Algunos han especificado en los diarios. Unos nos decían:

—He comprobado que muchos de esos nombres pertenecen a personas que se han ausentado a Europa.

¡Valientes adberentes!

En la calle Tucumán 1425, club del candidato Toledo, se ha establecido un garito y agencia de sport. Se juega desenfrenadamente. Se asegura que el candidato realiza dos negocios de un golpe.

Ayer se han vendido 75.000 boletos de carreras. Es el programa, del hombre de carácter "rectilíneo".

Los anarquistas, enemigos del capital, andan fandeando carteles de propaganda por tonos de 1000 pesos.

La sociedad no tiene personería jurídica, pero cuenta con otra ventaja, la de ayudar a los candidatos burgueses, fijando su cartelito sobre los programas y anuncios del Partido Socialista.

El señor Nahon, oscuro personaje, que nadie sabe quién lo ha hecho comendador, nos ha enviado ayer esta queja:

"Señor Director: Tengo el honor de poner en su conocimiento que, teniendo que ausentarme para Europa, donde espero sus órdenes, calle de los Jardines, No. 257 (Argelia), he presentado hoy mi renuncia indefinible de los cargos "honoríficos" que desempeñaba en la colectividad irretiva, entre ellos la presidencia del Comité del Partido Nacional Independiente.—Comendador A. M. Nahon."

¡Qué suerte es el comendador Nahon se geografía! Ha trasladado el África a Europa!

Se comprueba que el inspector Montenegro sacapara las libretas de los peones de su plaza.

El posible, que se lleve un chasco. Hasta ahora, son pocos los que se han sometido a esta estúpida imposición.

Al pesar de la rectificación hecha por el Comité Central del Partido Socialista, respecto a publicaciones interesadas o pagadas por caudillos, denunciando un error entre los socialistas, el diario "La Razón" vuelve ayer a lanzar la especie.

Desmentimos categóricamente semejante información.

Socialistas votando por Laferrere!

¡Imposible! Los candidatos de todos los partidos y hasta de los que no lo son, pero que saben ejercer sus derechos cívicos, están eligiendo a los ciudadanos JUAN B. JUSTO Y ALFREDO L. PALACIOS.

Por Laferrere, votarán los malevos y los que se vendan.

EN EL CONGRESO DIPUTADOS.

Para las 7 p.m. estaba citada la cámara, pero a las 6.30 había en antecámara 14 diputados.

Diez minutos después se cerró el libro de entradas.

La presidencia dispuso que se citara por secretaria a todos los diputados, inclusive los que se hallan en las provincias, para el lunes próximo a las 3 p.m.

La comisión de presupuesto no celebró sesión ayer. Se asegura que el despacho estará terminado dentro de ocho días.

Los SENADORES

Las comisiones que tienen a su estudio el proyecto de armamentos se reunieron ayer por la tarde.

—Hoy el senado se reunirá en sesión secreta para considerar los pedidos de acuerdo hechos por el P. E. para nombrar vocal de la cámara federal de Córdoba al doctor Andrés Ponce, y gobernador de Tierra del Fuego al doctor Manuel Fernández Valdez.

—Después de esta sesión se reunirá el senado privadamente en la sala de las comisiones de presupuesto y guerra y marina para enterarse del estudio realizado por ellas en el proyecto de armamentos, y conocer la opinión de sus miembros.

El martes próximo es posible que se conozca el dictamen de las comisiones.

Para la sesión de hoy han sido citados todos los senadores con recomendación expresa de asistir a ella.

A. DE MICHELI Y CIA

LA ARGENTINA

1908 - VERANO - 1908

Tenemos en venta todas nuestras novedades

Sombreros de paja canotier forma de última moda Ps. 1.40

Sombreros Panamá, surtido, completo entre pesos 180 á pesos 20

Confecciones de brin y de casimir para hombres y niños, gran variación de tipos

Precios módicos

Trajes de casimir, para hombres, sobre medida, á pesos 45

Trajes sobre medida, con casimires finos, gran variación de clases, gustos de moda, de \$ 80 á \$ 400

Artículos de punto, de algodón, de hilo y de lana liviana

Especialidad de la casa, artículos de punto finos

Visiten nuestras casas

AVENIDA DE MAYO 1001 - RIVADAVIA 1002

SUCURSALES:

CARLOS PELLEGRINI 340, BUEN ORDEN 302, CUYO 1102

Pídanse catálogos. Se remiten gratis

Para apreciar la superioridad de los cigarrillos

SIGLO XX

compárenlos con 'cualquier' marca de su precio

conceptos. Criticó acerbamente las prácticas de las agrupaciones políticas...

Hizo consideraciones respecto a su persona como candidato; combatió a la Iglesia y a la paz armada.

Concluyó expresando el interés que debe tener para todo socialista el problema agrario...

Prometió agitar esa cuestión en el Congreso al surgir electo diputado.

A pedido de la concurrencia ocupó la tribuna.

E. Dickmann

Hizo la crítica de las pandillas políticas y de sus candidatos.

Analizó luego la obra del Partido Socialista desde sus comienzos hasta la fecha...

Enseguida se organizó una manifestación que recorrió al son de una banda...

Durante todo el trayecto, los vivas al Partido Socialista y a los candidatos...

Improvizó una tribuna frente al local citado y ocupóla sucesivamente...

Más que discursos, los pronunciados por estos, fueron arengas.

El entusiasmo era delirante. Los aplausos redoblaban cuando era citado...

En medio de un entusiasmo indescriptible se disolvieron los 3 000 ciudadanos...

EN MEXICO 2070

Con una concurrencia numerosísima, que desbordaba del amplio salón...

Abierto el acto, ocupó la tribuna el compañero De Tomas...

La actividad política de los diputados socialistas consistirá en pedir la derogación...

Se acuerda hacer público que el Comité Electoral Central...

Se resuelve contribuir con 20 pesos a los gastos de propaganda...

El día de la elección habrá una comisión permanente...

Según los datos que los fiscales han suministrado...

El patrón asesino - MESSINA, 16-La crisis por que atraviesa...

Un hombre muerto por un rayo - Casas destruidas en Zaragoza...

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

verdad; no así cuando encarnan la ignorancia y la retrogradación.

Aún cuando el presidente de la república, ayudado por un octogenario...

Reclamamos el ejercicio de nuestros derechos políticos...

Quiero la clase dirigente con la república de sus mandatos...

¡Ciudadano! El Partido Socialista proclama la legalidad...

Pro frente a la violencia sistemática de los de arriba...

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Comité Electoral Central - Sesión del 15 de octubre de 1930...

Se designa a los siguientes ciudadanos delegados de este Comité...

Se designa para formar parte de la junta de reclamos...

Siendo mañana el último día en que los Centros pueden comunicar el nombre de los fiscales...

Se acuerda hacer público que el Comité Electoral Central...

Se resuelve contribuir con 20 pesos a los gastos de propaganda...

El día de la elección habrá una comisión permanente...

Según los datos que los fiscales han suministrado...

El patrón asesino - MESSINA, 16-La crisis por que atraviesa...

Un hombre muerto por un rayo - Casas destruidas en Zaragoza...

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Un rayo mató hoy a un hombre.

Peccadores ahogados? - MADRID 16-Comunican de Las Palmas...

Están citados para hoy en el local Pringles 173...

—Hoy deben concurrir los que deseen salir a votar...

Fiscales y adherentes de la 5a.—Se les invita para hoy...

Centro Socialista de la 6a. y 9a.—Los fiscales de estas dos secciones...

Centro Socialista de la 7a.—Los fiscales de esta circunscripción...

Centro de la 12a. y 13a.—Necesitándose fiscales...

Centro Socialista de la 8a.—Se cita a los fiscales...

Los afiliados y simpatizantes quedan también citados...

REUNIONES

Centro Socialista de la 2a.—Invita a todos sus adherentes...

Juventud Socialista de la 6a. y 9a.—Los socios de esta agrupación...

Tratándose de los trabajos electorales, es de esperar sean puntuales.

Centro Socialista Femenino.—Invita a sus afiliadas...

Defensa 833 para salir en gira de propaganda electoral.

Se les invita a concurrir con puntualidad.

Juventud Socialista de la 12a. y 13a.—Invita a los secretarios...

Club Bernardino Rivadavia.—Las Juventudes Socialistas...

Centro Socialista de la 12a. y 13a.—A los ciudadanos M. J. Ward...

A los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Las personas que deseen obtener boletas para votar...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Y a un concaudal de Inteligencia, para contrarrestar con Cernadas.

—Tenemos el triunfo en la mano, han dicho en la proclamación...

—Yo cuento con Balvanera, dijo el que tiene la caja del cuerpo...

—Y yo con Parque de los Patricios—contestó una voz con mansa tonadilla provinciana.

Estas tres afirmaciones fueron saludadas con vivas y aplausos...

—El Centro de la 5a. calle Prudam 141, permanecerá abierto...

Los electores pueden pasar a recoger las boletas de voto.

Centro de la 12a. y 13a.—Necesitándose fiscales...

Centro Socialista de la 8a.—Se cita a los fiscales...

Los afiliados y simpatizantes quedan también citados...

REUNIONES

Centro Socialista de la 2a.—Invita a todos sus adherentes...

Juventud Socialista de la 6a. y 9a.—Los socios de esta agrupación...

Tratándose de los trabajos electorales, es de esperar sean puntuales.

Centro Socialista Femenino.—Invita a sus afiliadas...

Defensa 833 para salir en gira de propaganda electoral.

Se les invita a concurrir con puntualidad.

Juventud Socialista de la 12a. y 13a.—Invita a los secretarios...

Club Bernardino Rivadavia.—Las Juventudes Socialistas...

Centro Socialista de la 12a. y 13a.—A los ciudadanos M. J. Ward...

A los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Las personas que deseen obtener boletas para votar...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Los miembros de este Centro que tengan derechos políticos...

Academia Comercial

"MITRE"

1536-GARAY-1536

Enseñanza práctica e individual, garantía de contadores...

—POR 10 PESOS MENSUALES, 3 horas diarias...

—Escritura a máquina GRATIS.

—A los que presenten este aviso se les cobrará solamente 8 PESOS.

—Llévase toda clase de libros de comercio, a precios reducidos.

1536-GARAY-1536

Boicot a los productos austríacos

CONSTANTINOPLA, 13—Comunican de Salónica...

—Los judíos hostiles a Austria han organizado un boicot...

Manufacturación de aprecio a oficiales ingleses

CONSTANTINOPLA, 16—Telegrafan de Salónica...

—La presencia de dos oficiales ingleses en una función...

—Eran uno de los teatros de esa ciudad provocó un entusiasmo enorme...

—El agente que llevaba el remington, a la actitud del erbio...

ESTADOS UNIDOS

TERRIBLE INCENDIO

CHICAGO, 16—Un gran incendio se declaró hoy en esta ciudad.

—Los daños materiales que ocasionó este siniestro pasan de cinco millones de francos.

CHILE

EL PELIGRO ZEBALLOS

SANTIAGO, 16—El diario "La Prensa" de esta se ocupa hoy de la actitud asumida por el ex ministro...

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la obstrucción de la amistad chileno-argentina..."

—Este respecto dice: "Si el ex canciller argentino no hubiese tenido como un estúpido eso de la ob

La nueva é insuperable Cerveza de invierno

SIEMPRE LA MEJOR

Quilmes-Bock

La orquesta sobra... Sigue actuando con éxito en...

CRONICA INTERNACIONAL

Entre los anarquistas españoles... de la esterilidad...

La rectificación de tácticas erróneas... en la lucha parcial de clases...

Los anarquistas españoles, en su generalidad... no han leído detenidamente el Programa...

El programa de franca lucha, de franquiciación de las bases de la sociedad...

El camino más corto entre dos puntos... es el punto de política, el abstracción...

El obrero reflexivo, el trabajador consciente... que no se deje seducir por vanas promesas...

La Federación de obreros mineros ha reunido... en su último congreso, por 213 000 votos...

El acuerdo aumenta el número de diputados... de dicho Partido con quince más...

La política del Partido del Trabajo es francamente socialista... y hasta ahora los diputados...

El acuerdo mencionado es un triunfo más... al avance del socialismo inglés hacia la verdadera...

Asociación Obrera de Socorros Mutuos SECRETARÍA: Calle México 2070...

REGALO de LOTES de TERRENO A LOS FUMADORES DE LOS CIGARRILLOS

RICO TIPO

Si todavía usted no ha solicitado su lote, pida datos ó pase cuanto antes por el escritorio, BALCARCE 275, y se encontrará de la realidad del premio.

J. M. ARIZA.



Salon Eden HERRERA E IRIARTE-BUENOS AIRES Gran cinematógrafo...

PERSONAS BUSCADAS Se desea saber el paradero de CARLOS ORESPI...

CORREDORES Se necesitan para un artículo de fácil colocación...

EL PUEBLO TAPIALES, CON 27 manzanas, divididas en 1018 lotes...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

EL DOMINGO 18 de Octubre, a las 2 de la tarde...

HERNIAS (Quebraduras)—Se curan radicalmente...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

Publicaciones extranjeras Los que deseen suscribirse a 'Avanti'...

GRAN COCHERIA

Gonzalez & Hermanos 2970 - Belgrano - 2970

UNION TELEFONICA 131 (Once) COOPERATIVA 186 (Oeste)

POR 150 \$ M/N Un servicio fúnebre a 4 caballos muy correcto.

DE MÁS LUJO, CONVENCIONAL Todo trabajo que se haga por intermedio de este anuncio...

LUIS G. PRANDO EN BARRACAS AL SUR

(Hoy ciudad de AVELLANEDA)

Por 7 \$ al mes UN LOTE

LA QUINTA DE ECHENAGUCIA

Dividida en 150 espléndidos lotes de todas dimensiones...

Dr. BORCONDO, Sulpacha 137. — Gota militar y sifilis, curación radical...

HEMORROIDES.— Tratamiento radical en una operación sencilla...

CLINICA PRIVADA DEL DR. FLORES Sanatorio. Enfermedades venéreas y ginecología...

Dr. VARALLA.— Ex médico del servicio de Vías Urinarias del Hospital San Roque...

Dr. E. DEL VALLE IBERLUCEA, abogado. Rig. Damba 274, Capital Federal...

Doctores ALFREDO L. PALACIOS, MAURO BLAVO y CARLOS N. CASINOVAS...

DENTISTAS ADOLFO DICKMANN.— Cirujano Dentista. Consultorio...

CLINICA DENTAL DE A. ZABOTINSKY. Cirujano Dentista del Hospital San Roque...

CONSTRUCTOR JORGE JUSTO.— Constructor. Calle República 2713.

PEDRO H. CREMONA.— Arquitecto Constructor, Oficina técnica, Araxó 2589.

en mi escritorio Cuyo 477, Capital LUIS G. PRANDO.

AVISOS

Dr. PEDRO A. GUERRERO.— Médico de Sala del Hospital E. Torcuato...

Dr. ABRAHAM GERCHUNOFF.— Médico Cirujano. Consultas de 2 a 4 p. m. U. T. 121 (Flores).

Dr. CESAR RANK.— Primario del Hospital Italiano. Enfermedades venéreas-sifilíticas...

Dr. ENRIQUE DICKMANN.— Médico Cirujano.— Horas de consultas: de 1 a 4 p. m. — Rayos Roentgen Consultorio: Cuyo 1260...

Dr. MODESTO BARCEL, Médico.— Horas de consulta de 7 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. U. T. 447 Once.

Dr. JUAN J. LAMBARDE.— Médico Cirujano.— Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños.— Consultas: de 1 a 3 de la tarde.

AGENCIA DE PUBLICIDAD de Ramón Rodríguez.— Corresponsal telegráfico y epistolario. Charcas 2454, Buenos Aires.

AGENCIA DE COBRANZAS Y COMISIONES DE JOSE PRATO. Agente de LA VANGUARDIA.— Calle Polívar 1559, Montevideo.

AMERICAN SHOES (Filadelfia). Calzados, sombreros, impermeables, medias, gramófonos, etc. Etc. del Victor Kunz, calle Cuyo núm. 1732.

LECHERIA "LA QUILMESEÑA" de Francisco Berio. Se reparte a domicilio. Mantecados, helados, etc. etc. Almirante Brown 1190 (Once).

TALLER DE FLOJERIA.— Santa Fe 1450.— Juan Banaghi.— Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y exactitud.

LECHERIA "DEL PUEBLO" de Leopoldo Vidaurte sucesores de Cofreño San Juan—Manteca, Huevos frescos, Jabón Crema de leche, Leche en polvo para la crianza de niños y Helados.— Almirante Brown 1187.

PLAQUETA "C. GUERRERO" de Alberto Guerrero.— Flores 112.— Se atiende con prontitud y exactitud.— La Casa Inglesa para obreros.

LA INTERNACIONAL.— Casa de caldos de Juan Parodi.— Especialidad en caldos de lujo.— Se recomienda a la casa a los compañeros.— 3247 - San Juan - 3267 - Buenos Aires.

ALFREDO P. GASHI y Hnos.— Pintores.— Calle San Eduardo 238

Atención. OBREROS!! A PLAZOS A PAGAR EN UN AÑO MUEBLES

Máquinas de coser RELOJES GRAMÓFONOS Y DISCOS JACUBOFF Hnos. 1272-Buen Orden-1274 Cooperativa Telefónica 252-Sud.

ENRICO FERRI "L'Arte di educare i nostri figli" libro editado por la revista "Scuola Laica" con el resumen taquígrafico de la conferencia del ministro orador. Véase en nuestra administración a 0.30 m/n. Solicitese el catálogo de nuestra librería.

LAS IDEAS DEL SIGLO. Por Manuel Ugarte.— Edición de 10.000 ejemplares. Para los Centros obreros y socialistas, precio \$ 3.00 m/n. el millar.— Dirigir pedidos a Manuel Rodríguez, Charcas 2454.

Advertisement for Empertade Temperley, featuring 'Venta Sensacional' and '306 - Lotes en 80 meses'.

Advertisement for 'Cuidado con el engaño!!' featuring 'Vuelta Abajo' cigars and 'Atención. OBREROS!!'.

Compañía General de Tabacos

MÉXICO 3486 - ESQ. MAZA BUENOS AIRES

ESPECIALES
EN
CALIDAD
Y PREMIOS

LA POPULAR Nº 1

A 10 CTS

EL QUE LOS FUME UNA VEZ, LOS FUMARÁ SIEMPRE

CIUDADANOS: TODOS DEBEMOS FUMAR LA POPULAR Nº 1

Dr. Alfredo L. Palacios

Candidato del PARTIDO SOCIALISTA para
Diputado Nacional en las elecciones del

18 DE OCTUBRE DE 1908



ESPECIALES
EN
CALIDAD
Y PREMIOS

Gironde

20 CENTAVOS

EL QUE LOS FUME UNA VEZ, LOS FUMARÁ SIEMPRE

Dr. Juan B. Justo

Candidato del PARTIDO SOCIALISTA para
Diputado Nacional en las elecciones

DEL 18 DE OCTUBRE DE 1908



ESPECIALES
EN
CALIDAD Y PREMIOS

BOHEMIOS

A 10 CENTAVOS

EL QUE LOS FUME UNA VEZ, LOS FUMARÁ SIEMPRE

Formada esta parte del acta, se comen-
zará continuo la recepción de votos a los
escrutadores electores:

De la votación

Art. 64.—El día señalado para la elec-
ción, a las ocho de la mañana, se reunirán
en el local designado a cada mesa receptora
de votos solamente los escrutadores desig-
nados y suplentes de la misma; prestarán
juramento ante el de más edad, y éste ante
cualquiera de los otros; nombrarán por
mayoría un presidente, y llenarán
esta última impresa que será firmada por todos.

Art. 65.—Cada mesa funcionará con cin-
co escrutadores como máximo y tres como
mínimo. Los suplentes serán llamados
en el orden en que se hallen en las listas
de nombramiento.

Art. 66.—Sin perjuicio de los deberes in-
herentes a su cargo, relacionados con el
servicio público general, un empleado de
poderes locales se pondrá con los agentes nece-
sarios a las órdenes del presidente de cada
mesa, a objeto de mantener la regularidad
y la libertad en el acto electoral y hacer
cumplir dentro las resoluciones de la
mesa.

Art. 67.—La mesa admitirá un fiscal en
representación de cada partido político or-
ganizado, o de cada candidato publicamen-
te proclamado. Los fiscales deben estar ins-
critos, y hallarse en el momento de la elec-
ción en el pleno goce de sus derechos po-
líticos.

Art. 68.—Después de admitidos los fis-
cales, se procederá a acto continuo a recibir
el voto de los escrutadores, titulares, de los
suplentes y de los fiscales presentes, y re-
cordándose los suplentes que no deban for-
mar parte de la mesa en ese carácter, se
comenzará al acto público del sufragio.

Art. 69.—Dentro del recinto del comicio
no podrán aglomerarse más de diez electo-
res, ni podrán aproximarse a la mesa, a
objeto de votar, más de cuatro.

Art. 70.—La emisión del voto se ajustará
a las reglas siguientes:
1.º—Cada elector presentará al presi-
dente de la mesa su partida cívica y una
hoja en papel en blanco, impresa o manuscrita,
doblada en cuatro y que exprese
la siguiente por quienes vota.

2.º— previa comprobación de identidad
del elector, el presidente rubricará exte-
riormente el boleto del voto, y lo deposita-
rá en la urna que al efecto estará colga-
da sobre la mesa; pondrá en la partida
cívica la anotación "voto" y la fecha, por
medio de un sello que le será entregado al
fin de la elección por el Jefe del Registro
Cívico de la sección electoral.

3.º—Los escrutadores designados al efec-
to anotarán en las listas que se llevarán
por duplicado en la casilla "voto", la par-
tida "voto" con respecto a cada elector que
vota, y en la de "observaciones", las que
se refieran a su identidad.

4.º—El acto de la elección no se ad-
vierte a persona alguna, discusión ni ob-
servación sobre hechos extraños a él, y
por parte del elector, sólo podrán admitirse
las que se refieran a su identidad.

5.º—Las firmas de los presidentes de las
mesas, escrutadores, fiscales, empleados de
policía y demás concurrentes que desearan
firmar, siempre que hubiere lugar y tiempo
para ello.

por la mayoría, consignándose en el acta
en qué forma queda depositada.

Art. 72.—El ministerio del Interior y el
poder ejecutivo de cada provincia, harán
construir bajo un solo modelo y distribuirán
las urnas necesarias en las secciones
electorales. Cada una tendrá dos llaves de
cristal cerradura y una abertura en la parte
superior por donde pueda fácilmente in-
troducirse una boleta.

Art. 74.—Las elecciones no podrán ser
interrumpidas, y en caso de serlo por fur-
to mayor, se expresará en el acta el tiem-
po que haya durado la interrupción. Ter-
minada irremisiblemente a las cuatro en
cualquier día tarde.

Art. 75.—Son atribuciones y deberes de
la mesa:
1.º—Decidir inmediatamente por mayo-
ría todas las dificultades que ocurran, a fin
de no suspender su misión;

2.º—Ordenar el arresto de los que comen-
cen alguna irregularidad o engaño, ponién-
dolos inmediatamente a disposición de la
autoridad competente;

3.º—Hacer retirar a los que no guarden
el comportamiento y moderación debidos.

Del escrutinio

Art. 76.—A las cuatro de la tarde, ha-
yendo o no votado todos los electores, el pre-
sidente de la mesa declarará terminada la
elección. Si no hubiera reclamación sobre
la exactitud de la hora, o salvada por inas-
tancia la que se hiciera, se procederá a pa-
sar raya en las líneas correspondientes a
los electores que no hayan votado, se con-
signará el número de sufragantes y se fir-
marán las actas.

Después de extendida el acta preceden-
te, se procederá a acto continuo, y en el mis-
mo local, a abrir la urna, revisar las boletas
emitidas y proclamación de los electores,
y a extender a continuación del acta an-
terior otra en que se exprese en letras el
"censal general de la votación, empezando
por los candidatos que hubiesen obtenido
mayor número de sufragios.

Esta acta será firmada del mismo modo
que la anterior.

El presidente de la mesa dará a cada
elector que lo solicite, un certificado firma-
do del resultado de la elección.

Art. 78.—Estas actas deben contener ade-
más de lo previsto en el artículo anterior:
1.º—Las protestas que se formulen con-
tra el acto de la elección, las cuales se exclu-
pirán los nombres de los electores exclu-
sivos a los incluidos indebidamente.

2.º—La hora en que termine el acto, el
nombre del empleado o agente de policía
que condujera el acta, y demás circunstan-
cias que la mesa creyere conveniente con-
signar en el sufragio de la ley, siempre en
forma brevísima;

3.º—Las firmas de los presidentes de las
mesas, escrutadores, fiscales, empleados de
policía y demás concurrentes que desearan
firmar, siempre que hubiere lugar y tiempo
para ello.

Disposiciones prohibitivas

Art. 97.—Queda prohibida la aglomera-
ción de tropas en cualquier ostentación
de fuerza armada en el día de la recepción
del sufragio.

Sólo las mesas escrutadoras podrán tener
a su disposición la fuerza policial necesaria
para atender al mejor cumplimiento de
esta ley.

manecer en el recinto de las asambleas
electorales más tiempo que el necesario
para sufragar.

Art. 99.—Queda prohibido, bajo la pena
establecida en esta ley, al propietario que
haya una casa situada en el radio de una
cuadra al rededor de una mesa escrutadora,
o a su inquilino, el admitir reunión de
electores; ni depósitos de armas durante la
hora de la elección.

Art. 100.—Durante el día del comicio,
hasta pasada una hora de la clausura del
mismo, no será permitido tener abiertas
las casas destinadas al expendio de bebidas
alcohólicas de cualquier clase.

Art. 101.—Será prohibido a los electores
el uso de banderas, divisas u otros distin-
tivos, durante todo el día de la elección y
la noche del mismo.

Violaciones de la ley electoral

Art. 102.—Comete violación del derecho
electoral toda persona particular o pública,
que, por hechos u omisiones, y de modo
directo o indirecto, impida o contribuya a
impedir que las operaciones electorales se
realicen con arreglo a la constitución, a la
presente ley y al libre ejercicio del sufragio.

Art. 104.—Serán penados con arrestos de
tres a seis meses, los que cometieren los
hechos siguientes:

1.º—Proponer comprar o vender votos,
y los que compran o vendan;

2.º—Inscribirse o votar en más de una
mesa, y pretender o votar con nombre su-
puesto;

3.º—Los que con dictámenes, amenazas,
injurias o cualquier otro género de demas-
traciones violentas intentasen coartar la
libertad del sufragante;

4.º—Los que por cualquier medio, ardid,
violencia, engaño o seducción, secuestrasen
al elector durante las horas del comicio,
impidiéndole dar su voto.

EDICTO DE POLICIA

A fin de que el vecindario de la Capital
tenga perfecto conocimiento de las prescrip-
ciones de la Ley Nacional de Elecciones,
relativas a la conservación del orden pú-
blico, en el día de los próximos comicios,
como asimismo de las disposiciones adop-
tadas por esta Jefatura para facilitar el
acceso de los electores al local de las mes-
as, se transcribe a continuación:

1.º. Queda prohibido, BAJO LA PENA
DE DOS HASTA SEIS MESES DE ARRESTO
(art. 99 y 105 de la Ley), al propietario
de una casa situada en el radio de una
cuadra alrededor de una mesa escru-
tadora, o a su inquilino, el admitir reunión
de electores, ni depósitos de armas, durante
las horas de la elección. Si la casa fuere
tenida a viva fuerza, deberá el propietario
o inquilino dar aviso inmediato a la
autoridad policial. Los que se apoderaren de
una casa en esta forma, SUPRIRÁN DE UN
AÑO A DIEZ Y OCHO MESES DE PRISIÓN
(art. 106).

2.º. Durante el día del comicio, hasta
pasada una hora de la clausura del mis-
mo (5 de la tarde), no será permitido tener
abiertas las casas destinadas al expendio
de bebidas alcohólicas de cualquier clase.
(art. 100), BAJO PENA DE DOS HASTA
SEIS MESES DE ARRESTO (art. 105)

3.º. Los restaurantes y casas de comida exclu-
sivamente, podrán estar abiertos al público
desde las 11 a. m. hasta las 1 p. m., siem-
pre que no se vendan bebidas a otras per-
sonas que las que almorzaren en la casa.
4.º. Queda prohibido el uso de banderas,
divisas u otros distintivos durante todo el
día y la noche siguiente a la elección (art.
101 de la Ley), BAJO LA PENA DE DOS
HASTA SEIS MESES DE ARRESTO (art.
105, inc. 2.º).

5.º. SERÁN PENADOS CON ARRESTO

DE TRES A SEIS MESES, los que cometiesen
los actos siguientes: 1.º. Proponer com-
prar o vender votos y los que los compren
o vendan; votar en más de una mesa, y
PRETENDER VOTAR, o votar con nom-
bre supuesto (art. 104).

5.º. SUPRIRÁN PENA DESDE DOS
HASTA SEIS MESES DE ARRESTO (art.
105 de la Ley):

—Los que con dictámenes, amenazas, inju-
rias o cualquier otro género de demost-
raciones violentas, intentasen coartar la vo-
luntad del sufragante.

—Los que detuviesen, demorasen o tur-
basen por cualquier otro medio, a los
correos, mensajeros, chasques o agentes
encargados de la conducción de pliegos de
cualquiera de las autoridades, encargadas
de la ejecución de la Ley de Elecciones.

—Los que por cualquier medio, ardid,
violencia, engaño o seducción, secuestrasen
al elector durante las horas del comicio,
impidiéndole dar su voto.

SERÁN PENADOS CON PRISIÓN DE
UN AÑO A DIEZ Y OCHO MESES (art.
106):

—Los que secuestran a un elector de sen-
dores o de presidentes, vice-presidentes de
la República, o de los demás funcionarios a
quienes la Ley de Elecciones encomienda
los actos preparatorios y ejecutivos de las
mismas, privándoles del ejercicio de sus
funciones.

LOS QUE PROMUEVAN DESORDENES
O DISPUTAS, QUE TENGAN POR OBJE-
TO SUSPENDER LA VOTACIÓN POR
MÁS DE QUINCE MINUTOS O IMPEDIRLA
POR COMPLETO.

Instrucciones para el acto electoral

Si al dar comienzo a la elección o duran-
te ella, se formaran en las inmediaciones
del comicio grupos de electores para votar,
éstos serán mantenidos a una distancia ma-
yor de media cuadra de las mesas, y si los
grupos pertenecieran a distintos partidos
políticos, se designará a cada partido un
sillo suficientemente alejado del que ocu-
pen los demás, para evitar todo motivo de
conflicto.

Abierto el acto electoral, a fin de armo-
nizar la comodidad de los votantes con las
prescripciones del art. 11 de la Ley—y
siempre que la aglomeración de electores
exija la adopción de un sistema para fa-
cilitar el acceso ordenado a los comicios,
la entrada a las mesas se permitirá por tur-
nos, y en la siguiente forma: en el primer
turno, todos los electores que estuviesen pre-
sentes, ya sea formando parte de cualquie-
ra de los grupos o individualmente, cuyo
número de la partida cívica esté compren-
dido entre los primeros veinte números de
la serie correspondiente a cada mesa; luego
los comprendidos en la segunda veintena,
y así sucesivamente, mientras haya aglomera-
ción de electores que no hubiesen votado.
Una vez que esta aglomeración haya des-
aparecido, el acceso será completamente li-
bre y facilitado sin inconveniente alguno a
todos los electores que lleguen al comicio a
depositar su voto.

En mérito de lo dispuesto por el artículo
89 de la Ley, en el recinto del comicio no
podrán aglomerarse más que diez electo-
res, ni podrán aproximarse a la mesa el
grupo de votantes, más de cuatro; en con-
secuencia, el número de electores presentes,
en cualquiera de los turnos de veinte nú-
meros de que se habla en el párrafo prece-
dente, fuera mayor de aquella cifra, los
que excedan de ella, serán detenidos a una
distancia prudencial del comicio y se les
hará pasar a medida que los otros vayan
desalojando el local del mismo.

A fin de facilitar la operación de que se
habla en los párrafos anteriores, el emplea-
do de policía de servicio, se pondrá de
acuerdo, antes de la hora de la elección,
con los representantes, directores o fiscales
de cada uno de los partidos que tengan
grupos de votantes, y les indicará la con-
vención de que cada grupo organice sus
electores por el orden numérico de su res-
pectiva partida cívica, para evitar confu-
siones.

Por otra parte, el empleado debe tener
presente que el propósito de la Ley es fa-
cilitar a los electores la emisión del voto,
y, en consecuencia, debe hacer cuanto le
sea posible para satisfacer aquel propósito.

Los electores que hubieran ya votado, no
podrán permanecer estacionados, ni en-
trados en el recinto del comicio, sino en
el espacio que se les designe para el efec-
to.

No vendáis el voto!

Tened vejeñanza de ser caneros políticos

El que vende su voto

vende su dignidad, sus atribu-
ciones de hombre libre. Como el es-
clavo, debe callar al sentir sobre
sus espaldas el latigazo del amo.
¿O qué derecho podría conde-
nar o lamentar el CARNERO PO-
LITICO la tiranía que él mismo
se ha ir puesto levantando con su
voto, por unos miserables pesos,
a los enemigos del pueblo?

Debéis callar,

avergonzados de

vuestra propia culpa

cuando el gobierno y la policía
os persiga en las huelgas y en
la vida diaria;

cuando merced al protocio

nismo aduanero mantenido por
un congreso al servicio de los
industriales, se os haga pagar
cada día más caros los artículos
de consumo;

cuando para callar vuestras

protestas contra los altos algu-
lteres, y evitar la horrible explo-
tación de los conventilleros, el
gobierno sepa hacer otra cosa
que manar los bomberos y los
esbirros policiales a asesinarlos
o hacerlos víctimas de todas las
brutalidades;

cuando se os arranca de vues-
tros hogares, de vuestras occu-
paciones, de vuestras ocupa-
ciones, se os encierra en los
cuarteles, por los dos ba o el des-
pistimo del código militar y el
capricho ó la soberbia de los que
llevan galon;

cuando sintáis en vuestra pro-
pia carne la falta de existencia
hospitilaria, y en vuestros hijos
la e-casce de escuelas, mientras
el gobierno asta sendos millones
en fusiles y acorazados;

cuando una ley infame-la ley
de Residencia-que solo e deroga-
rá con otra ley, como lo recla-
man los socialistas, arroje del
país, como pe-ro-sarnoso; a vuestro
amigo, a vuestro propio pa-
riente quizás.

cuando penséis con disgusto
que la Iglesia obscurantista, re-
trógrada, foco de todos los vi-
cios y todas las mentiras, es
mantenida en gran parte por la
protección del Estado, con el di-
nero de vuestros mismos; de los
que no creen en ella y la repu-
dian.

Nunca ten-éis derecho a pro-
testar, a quejarnos. LOS que ha-
yáis recibido la limos a de los
caudillos, trágasos mañana vuestros
lamentos. Toda clamidad
la habéis merecido, esclavos!

cuando de policía de servicio, se pondrá de
acuerdo, antes de la hora de la elección,
con los representantes, directores o fiscales
de cada uno de los partidos que tengan
grupos de votantes, y les indicará la con-
vención de que cada grupo organice sus
electores por el orden numérico de su res-
pectiva partida cívica, para evitar confu-
siones.

Por otra parte, el empleado debe tener
presente que el propósito de la Ley es fa-
cilitar a los electores la emisión del voto,
y, en consecuencia, debe hacer cuanto le
sea posible para satisfacer aquel propósito.

Los electores que hubieran ya votado, no
podrán permanecer estacionados, ni en-
trados en el recinto del comicio, sino en
el espacio que se les designe para el efec-
to.

Buenos Aires, octubre 14 de 1908

Coronel Ramón L. Falcón,

Jefe de policía

El Hogar Obrero

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y EDIFICACIÓN (LIMITADA)

321 - PERU - 321 - Bs. Aires

Horas de Oficina: de 11 a 2 p. m. y de 4 a 7 p. m. Los Sábados hasta las 9 p. m.

EL HOGAR OBRERO es una (AJA DE AHORR) que da al dinero de sus socios la más segura y mejor inversión: construye casas por cuenta de los socios que solicitan préstamos, ó por cuenta de la Sociedad, para venderlas por mensualidades A SUS SOCIOS.

EL HOGAR OBRERO es diferente de cualquier otra sociedad anónima de ahorros y edificación, por estar cimentada sobre una base de cooperación auténtica. No otorga privilegios al capital ni admite más que una sola clase de SOCIOS COOPERADORES.

CAPITAL SUSCRITO: \$ 761.400.00

CAPITAL REALIZADO: \$ 107.723.12

Ha edificado ya 18 casas para sus socios y actualmente se están construyendo 16 casas más.

EL DIRECTORIO LO FORMAN:

- | | | |
|---|---------------------------|---------------------------------|
| Presidentes | Secretario | Vice-Presidente |
| Dr. Juan B. Justo | Sr. Víctor Kuen | Sr. José Balaño Gonzalez |
| Tesorero | Pro-Tesorero | |
| Dr. Nicolás Repetto | Sr. José P. Balaño | |
| Vocales | | |
| Sres. Francisco Morandini - Francisco O. Colombo | | |
| Bndico | Sndico suplente | |
| Sr. Domingo de Armas | Sr. A. J. Hermida | |

Mesas receptoras de votos SU UBICACIÓN

He aquí los locales donde funcionarán las mesas receptoras de votos, y también el número de orden de inscripción que corresponde a cada mesa:

Sección 1a. (Vélez Sarsfield)—Mesa número 1 y 2. En estas mesas votan los ciudadanos inscritos con el número 1 al 40. Las mesas funcionarán en el patio de la Iglesia Esquid y Saenz. —Mesa 3 y 4, de 401 a 800, General Urquiza 2159; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Corredores de los Nuevos Mataderos.

Sección 2a. (San Cristóbal Sud)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela Arena 1024; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela General Urquiza 2159; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Juzgado de Paz, Garay 1868; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Hospital, Garay entre Loria y 2 de Noviembre; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Pichincha 1873; mesa 11, 12 y 13, de 2001, Escuela, Rioja y Garro.

Sección 3a. (Santa Lucía)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, San José 1935; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Defensa 1431; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Capilla, Riachuelo entre Piedras y Tacuarí; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Anchorena 855; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Viesytes y Suárez; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Viesytes 1469; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Escuela, San Antonio 882; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Escuela, Iriarte 462; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Escuela, Artístobulo del Valle 1146; mesa 19 y 20, de 3601 a 4000, Suc. Correo, Entre Ríos 1958; mesa 21, 22 y 23, de 4001 al 4488, Iglesia, Av. Montes de Oca 550.

Sección 4a. (San Juan Evangelista)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Iglesia, Olavarría y M. Rodríguez; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Cruceiro 1161; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, Almirante Brown 778; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Necochea 858; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Rocha 426; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Austral 1170; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Escuela, Austral 1170; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Escuela, Pedro Mendoza 2087; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Escuela, Garibaldi 1973; mesa 19 y 20, de 3601 a 4000, Escuela, Aristóbulo del Valle 471; mesa 21 y 22, de 4001 a 4488, Escuela, Olavarría, 677.

Sección 5a. (Flores)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, Bogotá 3118; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Capilla, Directorio y Camacurá; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Templo de Flores, Frente Plaza Pueyrredón; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Rivadavia 7283; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Terbal 2378; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Rivadavia 6163; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Escuela, Pedernera 860; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Juzgado de Paz, Unión 2276.

Sección 6a. (San Carlos Sud)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, San Juan 3710; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Juzgado de Paz, San Carlos 3938; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Registro Civil, Belgrano 4139; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Artes y Oficios y Agro; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Muñoz 565; mesa 11, 12 y 13, de 2001 a 2400, Escuela, S. Millota 456; mesa 14, de 2401 a 2800, Escuela, S. Millota 456.

Sección 7a. (San Carlos Nro.)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Juzgado, Bulnes 251; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Pringles 263; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, Defensa 1431; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Defensa 1431; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Biblioteca Nacional, 1201 a 1600, Biblioteca Nacional, 1201 a 1600, Biblioteca Nacional, 1201 a 1600.

11, de 2001 a 2109, Registro Civil, Humahuaca 1022.

Sección 8a. (San Cristóbal Norte)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, 24 Noviembre 1346; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Iglesia, Jujuy entre San Juan y Cochabamba; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Juzgado, Jujuy 1076; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, San Juan 2261; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Europa 2387; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Rioja 580; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Suc. Correo, San Juan 3082; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Escuela, Entre Ríos 1317; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Registro Civil, Rincón 1454; mesa 19 y 20, de 3601 a 4000, Escuela, Jujuy 1471; mesa 21 y 22, de 4001 a 4400, Capilla, Rincón 6 Independencia; mesa 23 de 4401, Escuela, Lihiers 1041.

Sección 9a. (Balvanera Oeste) Sección A. Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Juzgado de Paz, Venezuela 3288; mesa 3 y 4, de 401 a 800, E. N. de Profesores, Urquiza 273; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Hospital San Roque, Urquiza 609; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Venezuela 2958; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Maza 151; mesa 11, de 2001, Suc. Correo, Independencia 3473.

Sección 9a. (Balvanera Oeste) Sección B. Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, Rivadavia 2346; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Corrientes y Sadl Carnot; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, Anchorena 855; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Vainilla Gómez 555; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Pueyrredón 634; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Cuyo 2302; mesa 13, de 2401, Capilla, Barriónuevo 3449.

Sección 10a. (Balvanera Sud)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, Rivadavia 2612; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Venezuela 2574; mesa 5 y 6, de 801 a 1099, Escuela, Alsina 2495; mesa 7 y 8, de 1200 a 1599, Escuela, Méjico 2064; mesa 9 y 10, de 1600 a 1999, Registro Civil, Alberti 540; mesa 11 y 12, de 2000 a 2400, Capilla, Victoria 2039; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Colegio Nacional, Belgrano 2185; mesa 15, de 2801, Colegio, Moreno 2104.

Sección 11a. (Balvanera Norte)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Iglesia, Bartolomé Mitre y Pueyrredón; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Cuyo 2550; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, La Salle 2365; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Tucumán 2341; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Iglesia, C. 2001 a 1600, Escuela, Tucumán 2341; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Juzgado, Cangallo 1870; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Escuela, Callao 448; mesa 15, de 2801, Colegio Nacional, Bartolomé Mitre 2129.

Sección 12a. (Concepción)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, Bolívar 1235; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Defensa 945; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Iglesia, Humahuaca 5 y 6, de 801 a 1200, Iglesia, Defensa 945; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Piedras 1049; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Inmensidad 758; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Europa 1144; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Iglesia, Tacuarí 6 Independencia; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Capilla, Humberto I 1330; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Capilla, Cochabamba 8 Lorea; mesa 19 y 20, de 3601 a 4000, Colegio Nacional, Piedras 858; mesa 21 y 22, de 4401, Escuela Sordomudo, Defensa 1170.

Sección 13a. (Montserrat)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Juzgado, Bolívar y Alsina; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Iglesia, Belgrano 2185; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Banco Municipal, Perú 381; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Biblioteca Nacional, 1201 a 1600, Biblioteca Nacional, 1201 a 1600.

11, de 2001 a 2109, Registro Civil, Humahuaca 1022.

Sección 14a. (San Nicolás)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Iglesia, Rivadavia y San Martín; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Iglesia, Cangallo y Reconquista; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Iglesia, Viamonte y San Martín; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Escuela, Reconquista 461; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Iglesia, Carlos Pellegrini y Corrientes; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Iglesia, Saipacha y Bartolomé Mitre; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Iglesia, B. Mitre y Paraná; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Escuela, Viamonte 1314; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Escuela, Cuyo 1251; mesa 19 y 20, de 3601 a 4000, Escuela, Libertad y Tucumán; mesa 21 y 22, de 4001 a 4400, Escuela, San Martín 458; mesa 23 y 24, de 4401 a 4800, Juzgado de Paz, Vianon 1668; mesa 25 y 26, de 4801 a 5200, Escuela, Cangallo 1136; mesa 27, de 5201, E. N. de Profesores, Esmeralda 2387.

Sección 15a. (San Bernardo)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Iglesia, Gurruchaga entre 21 y 110 y Muñoz; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Triunvirato 632; mesa 5 y 6, de 801, Escuela, Villa Devoto, frente a la estación del tranvía Rural (calle Fernánandez de Enciso y José Cuba).

Sección 16a. (Belgrano)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Iglesia, Obligado entre Jaramiento y Escheverría; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Cramer 2136; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, Cabildo 3465; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Iglesia, Triunvirato y Cullen; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Alvarez Thomas y Reboreto; mesa 11, de 2001, Escuela, Bañesa y Olazábal.

Sección 17a. (Palermo)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Capilla, Aménabar entre Ushuaia y Maure; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Giribone y Estados Unidos 5380; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, Santa Fe entre Primera y Dorrego; mesa 7, de 1201, Juzgado de Paz, Santa Fe 5081.

Sección 18a. (Las Horas)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, Serrano 1261; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Iglesia, Mansilla 1557; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, Alvarez y Fronti; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Hospital, Bulnes y Corvillo; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Escuela, Cháracas 3460; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Soler 720; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Iglesia, Gurruchaga 1040; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Escuela, Malabia 2148; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Juzgado de Paz, Arnoz y Glemes; mesa 19 y 20, de 3601 a 4000, Escuela, Canning 1385; mesa 21, de 4001, Escuela, Glemes 1433.

Sección 19a. (Pilar)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Escuela, Córdoba entre Río Bamba y Ayacucho; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Juzgado de Paz, Cháracas 2872; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Capilla, Guiso 363; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Hospital, Las Horas y Buramante; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Hospital de Niños, Gallo y Paraná; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Capilla, Cháracas 2147; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Escuela, Santa Fe 2884; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Escuela, Arcuñena; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Escuela, Arenales 2733; mesa 19 y 20, de 3601 a 4000, Capilla, Larrea 1252; mesa 21 y 22, de 4001 a 4400, Lavadero Muni-

pal, French 2459; mesa 23 y 24, de 4401 a 4800, Capilla, Arcuñena 1688; mesa 25 y 26, de 4801 a 5200, Iglesia, Junín 1904; mesa 27 y 28, de 5201 a 5600, Colegio, Córdoba 3253; mesa 29, de 5601, Obras de Salubridad, Cháracas 1840.

Sección 20a. (Socorro)—Mesa 1 y 2, de 1 a 400, Capilla, Rodríguez Peña y Paraná; mesa 3 y 4, de 401 a 800, Escuela, Santa Fe y Paraná; mesa 5 y 6, de 801 a 1200, Escuela, Libertad y Avenida Guantana; mesa 7 y 8, de 1201 a 1600, Colegio Nacional de Educación, Cháracas y Rodríguez Peña; mesa 9 y 10, de 1601 a 2000, Iglesia, Saipacha y Juncal; mesa 11 y 12, de 2001 a 2400, Escuela, Cháracas 1687; mesa 13 y 14, de 2401 a 2800, Escuela, Juncal 690; mesa 15 y 16, de 2801 a 3200, Pabellón Argentino, Arenales 687; mesa 17 y 18, de 3201 a 3600, Juzgado de Paz, Cháracas 672; mesa 19, de 3601, Escuela, Arenales 1060.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en Congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que esta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y le deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, la que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplozada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, ó la clase obrera permanece inerte y se cada día más esclavizada, ó se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva ó social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo organismo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y los amplios por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el programa mínimo aprobado en su Congreso.

PROGRAMA MÍNIMO

- Artículo 1o.—Reforma Electoral.
 - a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
 - b) Representación de las minorías por el sistema proporcional por cociente. Voto secreto.
 - c) Referéndum é iniciativa popular.
- Artículo 2o.—Reforma Municipal.
 - a) Autonomía municipal.
 - b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
 - c) Municipalización de los servicios públicos.
- Artículo 3o.—Reforma del Código Civil.
 - a) Igualdad civil para ambos sexos.
 - b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
 - c) Ley de divorcio absoluto.
- Artículo 4o.—Reforma del Código Penal.
 - a) Justicia penal por jurados populares.

II. PARTE POLÍTICA

- Artículo 5o.—Reforma de la enseñanza.
 - a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
 - b) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
- Artículo 6o.—Reforma militar.
 - a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
 - b) Abolición de los tribunales militares.
- Artículo 7o.—Reforma de la Constitución.
 - a) Separación de la Iglesia del Estado.
 - b) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
- Artículo 8o.—Abolición de la Ley de Residencia.
- Artículo 9o.—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.
- Artículo 10.—Supresión del Senado.

b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.

c) Abolición de la pena de muerte.

d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5o.—Reforma de la enseñanza.

a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.

b) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.

Artículo 6o.—Reforma militar.

a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.

b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7o.—Reforma de la Constitución.

a) Separación de la Iglesia del Estado.

b) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.

Artículo 8o.—Abolición de la Ley de Residencia.

Artículo 9o.—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10.—Supresión del Senado.

II. PARTE ECONOMICA

- A.—Medidas generales
 - Artículo 11.—Estabilidad del valor de la moneda.
 - Artículo 12.—Régimen financiero.
 - a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
 - b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
 - c) Abolición de las patentes que gravan a las profesiones útiles.
 - d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.
 - e) Impuesto progresivo sobre los legajos y donaciones entre vivos.
 - Artículo 13.—Reglamentación legal del trabajo.
 - a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas empleados por el Estado, las provincias y las comunas ó por los empresarios de trabajos públicos.
 - b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
 - c) Supresión de las multas.
 - Artículo 14.—Ocinca del trabajo.
 - a) Estadística del trabajo.
 - b) Inspección del trabajo.
 - c) Abolición de las agencias de colocación y sustitución de éstas por Cámaras del Trabajo, subvencionadas por las comunas.
 - Artículo 15.—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
 - B.—Medidas especiales para los trabajadores de la industria y del campo.
 - a) Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
 - b) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
 - c) Diminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y de 3 horas para los adultos de ambos sexos.
 - d) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
 - e) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
 - f) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
 - g) Abolición del trabajo a destajo.
 - h) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
 - i) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.
 - Artículo 17.—Higiene y seguridad del trabajo.
 - a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugar donde se trabaja.
 - b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
 - c) Alojamiento higiénico para los obreros ó empleados que se albergan en casa ó en los cuartos de los patronos.
 - d) Tribunales mixtos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.
 - Artículo 19.—Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y de los niños.
 - a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
 - C.—Medidas especiales para los trabajadores de la agricultura.
 - Artículo 20.—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.
 - Artículo 21.—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
 - Artículo 22.—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos hacen en los campos.
 - Artículo 23.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.
 - Artículo 24.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Partido Socialista

SECRETARÍAS

Comité Ejecutivo Nacional, Defensa 838

Comité Electoral Central, Defensa 838

AGRUPACIONES ADHERIDAS

CAPITAL

Circunscripción 2a. General Urquiza 1818

3a. Vélez 1453

1er. Subcomité 3a. Caseros 1744

Circunscripción	4a. Del Cruceiro 1162
	5a. Unión 2371
	6a y 7a. Méjico 3414
	8a. Prudén 1411
	9a. Méjico 3414
	10a. Méjico 3414
	11a. Viamonte 2322
	12a. y 13a. Defensa 1342
	14a. y 20a. Córdoba 1315
	7a. y 15a. Velasco 523
	16a. Mendoza 2385
	17a. Bompiani 1916
	18a. y 19a. Guiso 1440
Centro Femenino	19a. Guiso 1440
Club Vorwärts	Rincón 1141
Centro Vanguardia	La Paz 43
Juv. Soc. 6a. y 9a.	Méjico 3414
Juv. Soc. 4a.	Del Cruceiro 1162
Juv. Soc. 12a. y 13a.	Defensa 1342

INTERIOR

Avellaneda	Belgrano 254
1er. Subcomité	Plyfeyro (Avellaneda)
Quilmes	Morano 717
Bonfield	Talleres F. C. S.
La Plata	Calle 4 n.º 372
La Plata (Nuevo)	Calle 54 n.º 716
Tres Arroyos	Moreno 120 (F. C.)
Bahía Blanca	Estomba 284 (F. C.)
Moron	Moreno 490 (F. C.)
Bragado	Bragado (F. C. O.)
Tigre	Calle Est. 24 (F. C.)
Junín	Junín (F. C.)
San Nicolás	Libertad 2351
San Pedro	San Pedro (F. C.)
Pergamino	Belgrano 911
Paraná	Paraná (E. R.)
Concordia	Concordia (E. R.)
C. del Uruguay	C. del Uruguay (E. R.)
Gualeguaychú	San José 4 (E. R.)
Monte Caseros	Monte Caseros (E. R.)
Paso de los Libres	Paso de los Libres (E. R.)
Posadas	Posadas (Misiones)
Santa Ana	Santa Ana (Misiones)
Rosario	Calle Mitre 519
Córdoba	General Paz 218
Sgo. del Estero	Riódje 63
Mendoza	Mendoza (F. C. O.)
Tucumán	Muñecas 612
Mar del Plata	Av. Independencia
San Juan	Riódje 612

Agentes de "La Vanguardia"

AYACUCHO	Esteban Romarón
AZUL	Evaristo Pérez, San Martín
ADRIGUÉ	Domingo Silva
ALGARROBO VERDE	Lazar
AVELLANEDA	Juan Duque
BAHIA BLANCA	M. M. Calvo
BARADERO	Fernando Onetta
BOLIVAR	Pastor Herrera
BUENOS PARADA	(Rio Negro)
CAMET (F. C. S.)	A. Dubanc
CORDOBA	Maggio, Facheo y calle Dean Funes 37
CRUZUZO-CUATIA	Claudio Bolot
CAFAYATE (Salta)	Silverio Corra
CHACABUCO	Roque Marín
CARADA VERDE	J. Drasil
CONONEL PRINGLES	Castro
CONONEL PRINGLES	Antonio Pichini
CORRIENTES	Antonio Pichini
CORONEL DORRIGO	Pelayo
C. DEL URUGUAY	J. Alam
CONCEPCION	Tucumán
CASTELLI	F. C. E.—Norberto
COLON	M. Leal Dasso
COPAC	Sarmiento
CRUZ DEL EJER	Ramón Pico
CONCORDIA (E. R.)	Antonio
DOMINGUEZ (E. R.)	David
EXALTACION DE LA CRUZ	Milo
FLORENCIA	Juan A. Mena
FEDERACION (E. R.)	D. C.
GUALEGUAYCHE (

